Esta reivindicación fue avalada por las 80.000 firmas entregadas en el Ministerio de Educación, junto a la solicitud de una reunión con el Ministro de Educación, José Ignacio Wert. Esta iniciativa de la Ingeniería Técnica parte de la falta de criterios generales para una correcta adaptación a las actuales titulaciones de Graduado en Ingeniería, y de la situación de desconcierto que se ha generado entre los Ingenieros Técnicos que desean acceder a dicha titulación.

# Los Ingenieros Técnicos exigen acceder fácilmente al Curso de Adaptación al Grado

El pasado 14 de diciembre, los Presidentes y Decanos de Consejos de Ingenieros Técnicos de Industriales, Telecomunicaciones y Obras Públicas, José Antonio Galdón Ruiz, José Javier Medina y Paloma Gázquez Collado, respectivamente, presentaron 80.000 firmas al Ministerio de Educación. Además, solicitaron una entrevista con el Ministro, José Ignacio Wert, para que su departamento haga todo lo posible para que los Ingenieros Técnicos accedan más fácilmente al Curso de Adaptación al Grado, considerando su experiencia profesional, en cumplimiento de las premisas que proceden de las directivas europeas basadas en el reconocimiento de las competencias y capacidades adquiridas a lo largo de la vida, al margen de la formación formal que se recibe en la Universidad.

Por medio de esta recomendación, la Comisión Europea insta a los Estados miembros a establecer de aquí a 2018 sistemas nacionales para la validación del "aprendizaje no formal e informal", con objeto de mejorar así las posibilidades de empleo de quienes puedan acreditar una formación al margen de los títulos académicos. Por el momento, solo Finlandia, Francia, Luxemburgo y los Países Bajos disponen actualmente de sistemas completos para la validación de dicho aprendizaje.

El Grado es el nuevo título que da acceso a las actuales profesiones reguladas de Ingeniero Técnico, por lo que es fácil comprender la urgencia de esta petición. Actualmente hay unos 200.000 Ingenieros Técnicos que pretenden homologar su título, pero las Universidades Públicas no satisfacen ni el 5 por 100 de esa demanda. Cabe recordar que existe una necesidad imperiosa de

obtener el título de Graduado en Ingeniería para acceder al mundo laboral europeo y a las ofertas del mercado nacional.

Los Ingenieros Técnicos no pueden permitir que las complicaciones existentes para acceder a un Curso de Adaptación al Grado les cierren las puertas laborales y académicas en España y en la Unión Europea. Esas complicaciones tienen que ver con el altísimo coste económico y personal que conlleva la realización de los cursos de adaptación que proponen las diferentes Universidades (privadas y públicas), y la gran disparidad de criterios que existe entre ellas.

A todo esto se añade la importancia que otorgan otros países de nuestro entorno a la experiencia profesional de los titulados en Ingeniería Técnica. Por ejemplo, en Alemania los nuevos Ingenieros de Grado sancionan tres años de clases teóricas y un año de prácticas en empresas. Por todo ello, los responsables de los Consejos de Ingenieros Técnicos exigen soluciones rápidas y ágiles que allanen el desarrollo laboral de miles y miles de Ingenieros Técnicos con años de experiencia a sus espaldas. Esa experiencia es la que les capacita profesionalmente para acceder al nuevo título de Grado.

## ARTICULACIÓN DE UN REAL DECRETO

De forma paralela a la entrega de las 80.000 firmas, los representantes de los citados colegios profesionales han entregado una carta dirigida al Ministro, en la que exponen sus reivindicaciones. En primer lugar, solicitan al Gobierno de la Nación la articulación de un Real Decreto que incluya una disposición transitoria que articule un acceso justo, rápido, económico y basado en la experiencia profesional y la eficiencia que requiere nuestra sociedad. Debido a la falta de criterios homogéneos para todo el Estado Español, por parte de las Universidades y Escuelas, y a la escasa oferta de plazas en las universidades públicas, los ingenieros técnicos que quieran obtener la titulación de Graduado en Ingeniería se ven obligados a recurrir a las universidades privadas.

## DURACIÓN ACADÉMICA DE LOS TÍTULOS DE GRADUADO

En segundo lugar, ante las comunicaciones del Ministerio de Educación referentes a la modificación de la duración de las titulaciones de Graduado, los citados colegios profesionales manifiestan su disconformidad con el retroceso que supondría la vuelta a las titulaciones de tres cursos académicos. Por ello, desde la Ingeniería Técnica consideran que de acuerdo con la legislación al respecto del EEES, y con la situación en el resto de países europeos, se debe seguir mantenimiento de la estructura fijada para los graduados en una duración de 4 cursos académicos y 240 ECTS.

## PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO

En tercer lugar, las citadas Ingeniería Técnicas solicitan que, por parte del Ministerio, se inste a las Universidades al complimiento de la legislación vigente para que sea efectiva la participación de los Colegios Profesionales en la elaboración de los Plantes de Estudios, así como que sean incluidos en las Comisiones de Evaluación de ANECA, como representantes reconocidos para el ámbito profesional; teniendo en cuenta que los representantes de las profesiones son, al fin y al cabo, el núcleo destinatario de los objetivos a alcanzar y los colectivos oficiales de las ingenierías técnicas.

Cabe recordar que la declaración de Bolonia en España se implantó mediante el Real Decreto 1393/2007, donde se establecen tres niveles universitarios que son grado (4 años, 240 ECTS), master (1 o 2 años, 60 o 120 ECTS) y doctorado, y posteriormente se publica el R.D. 861/2010 donde se modifican determinados aspectos del RD 1393/2007 y se establece un procedimiento para la homologación de los títulos de Ingeniero Técnico a los correspondientes Grados de Ingeniería.

No en vano, no hay que olvidar que las nuevas titulaciones de Ingenieros de Grado dan acceso a las actuales profesiones reguladas de Ingeniero Técnico, pero también es cierto que los nuevos títulos de graduado en Ingeniería, se convierten en las titulaciones reconocidas a todos los efectos en el ámbito europeo, y en el mercado de trabajo nacional, así como se incluye dentro de las diferentes legislaciones de los empleados públicos para el acceso al grupo A1, y en lo referente a enseñanza es el título mínimo para ejercer. En definitiva, el Grado es el nuevo título de futuro al cual se deben adaptar los Ingenieros Técnicos.